



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
MANCOMUNIDAD DEL ESTE, CELEBRADA EL DIA 9 DE ABRIL
DE 2.007.**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las nueve horas treinta minutos del día nueve de abril de dos mil siete, se reunieron en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, con sede en la Quinta de Cervantes, calle Navarro y Ledesma nº 1-3 la, bajo la Presidencia de **doña Beatriz Palomo Rodríguez**, Vicepresidenta Segunda de la Mancomunidad y representante del Ayuntamiento de Meco, por ausencia justificada del Sr. Presidente de la Mancomunidad, los señores miembros de la Asamblea General de la Mancomunidad del Este, **don Jesús Domínguez Picazo**, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, al haber sido nombrado vocal suplente por Resolución de la Alcaldía número 182 de fecha 30 de marzo de 2.007, **doña María del Ángel García López**, en representación del Ayuntamiento de Ambite, **don Rufino Sotoca Herranz**, en representación del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, **don Francisco Javier López López**, en representación del Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa y **doña Lucila Moreno Toledo**, en representación del Ayuntamiento de Villar del Olmo, con el fin de celebrar sesión extraordinaria de la Mancomunidad y tratar los asuntos que se relacionan a continuación.

No asisten los vocales representantes de los Ayuntamiento de Arganda del Rey, Campo Real y Pezuela de las Torres.

Asiste como Secretario, **don Jorge Martínez Lázaro**, Secretario-Interventor de la Mancomunidad del Este.

Cumpléndose el quórum de asistencia, se somete a la consideración de los señores vocales asistentes, los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Marzo de 2.007.
2. Estudio de Viabilidad del Complejo Medio Ambiental de Gestión de Residuos de la Mancomunidad del Este y su Estudio de Impacto Ambiental.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DE 2.007.

Por la Sr. Vicepresidenta Segunda se procede a preguntar a los señores vocales asistentes si desean formular alguna alegación en relación con el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de marzo de 2.007 y, no habiendo alegaciones, se aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL COMPLEJO MEDIO AMBIENTAL DE GESTION DE RESIDUOS DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE Y SU ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

Por el Sr. Domínguez Picazo se procede a explicar detenidamente a los señores vocales reunidos el Estudio de Viabilidad del Complejo Medio Ambiental de Gestión de Residuos de la Mancomunidad del Este así como su Estudio de Impacto Ambiental, en la forma en que han sido redactados por los servicios técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, en base a lo establecido en el artículo 227.2 del capítulo añadido al RDL 2/2000, de 16 de Junio, por el artículo 1.5 de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, Reguladora del Contrato de Concesión de Obras Públicas.

Los señores vocales asistentes, una vez analizado el mismo, por unanimidad, acuerdan aprobar inicialmente el Estudio de Viabilidad del Complejo Medio Ambiental de Gestión de Residuos de la Mancomunidad del Este así como su Estudio de Impacto Ambiental y someterlo a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio que se publicará en el BOCAM y dar traslado del mismo a los Municipios y Organismos de la Administración General del Estado y de la Comunidad de Madrid que estén afectados por el Complejo para que dentro del mismo plazo presenten las alegaciones que estimen oportunas.

Este acuerdo aprobatorio del Estudio de Viabilidad del Complejo Medio Ambiental de Gestión de Residuos de la Mancomunidad del Este así como su Estudio de Impacto Ambiental, será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones durante el plazo de exposición pública sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las diez horas y quince minutos del día del encabezamiento,



Comunidad de Madrid

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

de lo que yo como Secretario doy fe, con el visto bueno de la Sra.
Presidenta en funciones.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
EN FUNCIONES

Zoraida Palao



EL SECRETARIO

[Handwritten signature]

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 9 de abril de 2007, ha sido extendida en dos folios, numerados desde el número 1006109 al número 1006110 de la clase A.

EL SECRETARIO

[Handwritten signature]